

----- LIBRO UNO -----

----- ACTA 23 -----

----- VEINTITRES -----

----- DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 31 de mayo del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 22 de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de correspondencia:
 - a) Oficio Circular Núm. 115 iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción IX al artículo 19, un párrafo tercero al artículo 20 y una fracción VI al artículo 27 Ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.
 - b) Oficio Circular 117 mediante la cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta

fecha; así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se exhortan entre otros ayuntamientos, al de nuestro municipio, a efecto de dar seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de Adultos Mayores y se expidan los reglamentos correspondientes.

- c) Oficio Circular 119 mediante la cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XI del artículo 17 bis 2; un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 33; la fracción I bis al artículo 38; y un párrafo segundo a la fracción V del artículo 175 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos 99b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en relación con la primera de las leyes referidas.
- 6. Lectura del Oficio 2626, suscrito por la mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten el informe de resultados emitido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del congreso del Estado en sesión celebrada el día 28 de abril, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto a la operaciones realizadas por dicha administración correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.
- 7. Análisis y en su caso, aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 8. Lectura del Oficio DGOPJR/0318-A/2022, suscrito por la Arq. María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para la modificación del Programa de Obras para el ejercicio 2022.

RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación, la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el orden del día para la **Décima Octava Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 22 de la Décima Séptima Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el contenido del acta número 22 de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. A continuación, se de lectura de Correspondencia, misma que se presenta de la siguiente manera: -----

a) Oficio Circular Núm. 115 iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción IX al artículo 19, un párrafo tercero al artículo 20 y una fracción VI al artículo 27 Ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. -----

Tercero. Por unanimidad de votos integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 119. -----

6. Lectura del Oficio 2626, suscrito por la mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten el informe de resultados emitido por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del congreso del Estado en sesión celebrada el día 28 de abril, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto a la operaciones realizadas por dicha administración correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede, el Regidor Francisco Barrientos Vázquez, manifiesta "*Se revisó en la comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, por la cual se analizó el dictamen y el informe de resultados que se nos hizo llegar*". -----

Una vez analizado el oficio en mención, así como el informe y dictamen, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan se de vista a la Contraloría Municipal, así como al jurídico externo con el oficio 2626 así como el dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del congreso del Estado, para que le dé seguimiento. -----

7. Análisis y en su caso, aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que se presenta en los siguientes términos: -----

**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
PRIMERA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS
2022**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DEL NARANJILLO, ETAPA 2, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.	EL NARANJILLO	\$6,805,400.48	ESTATAL/FAIS

• **Modificación:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE EL NARANJILLO, ETAPA 2, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.	EL NARANJILLO	\$10,405,265.24	ESTATAL/FAIS

• **La modificación por monto de la obra denominada:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE LAS FUENTES, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	LAS FUENTES	\$5,808,302.14	ESTATAL/FAIS

• **Modificación:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE LAS FUENTES, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	LAS FUENTES	\$4,621,419.58	ESTATAL/FAIS

• **La modificación por nombre y monto de la obra denominada:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE ROMERILLO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SAN ANTONIO DE ROMERILLO	\$1,227,901.6	ESTATAL/FAIS

• **Modificación:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE ROMERILLO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SAN ANTONIO DE ROMERILLO	\$1,103,265.82	ESTATAL/FAIS

• **La modificación por monto de la obra denominada:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL ENTRONQUE DE SAN JUAN DE LA CRUZ AL ROSILLITO, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.	EL ROSILLITO	\$1,583,952.38	ESTATAL/FAIS

• **Modificación:**

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

11. Lectura del Oficio DGOPJR/0409/2022, suscrito por la Arq. María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología mediante el cual solicita, la modificación dentro del Programa de Obra para este ejercicio fiscal 2022, de las obras que se enlistan a continuación. -----

- La modificación por monto de las obras denominadas:

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COLONIA ARBOLEDAS, CALLE ÁLAMOS.	CABECERA MUNICIPAL	\$3,446,582.65	FAIS INFRA-ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COLONIA VILLAS DE JUVENTINO ROSAS, CALLE VALS SOBRE LAS OLAS.	CABECERA MUNICIPAL	\$4,000,000.00	FAIS INFRA-ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA

- Modificación:

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COLONIA ARBOLEDAS, CALLE ÁLAMOS.	CABECERA MUNICIPAL	3,392,745.62	FAIS INFRA-ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COLONIA VILLAS DE JUVENTINO ROSAS, CALLE VALS SOBRE LAS OLAS.	CABECERA MUNICIPAL	3,410,033.12	FAIS INFRA-ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA

Una vez analizado el punto, y en consideración a las manifestaciones realizadas por la Arq. María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el Ayuntamiento emite el siguiente: --

Acuerdo. Por unanimidad de **10 diez votos a favor**, los integrantes del ayuntamiento **aprueban** la modificación del Programa de Obras para el

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza y a la M.V.Z. María Edith Álvarez Pérez en su carácter de Secretaría de Ayuntamiento para que firmen los convenios necesarios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), a fin de coadyuvar en la tenencia de la tierra y regularización, única y exclusivamente del predio rustico mencionado con anterioridad, mismo que consta de 23 lotes. -----

13. Análisis y en su caso, aprobación del subsidio extraordinario para construir barda perimetral del DIF Municipal. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración por los argumentos expuestos por el Presidente Municipal y la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Tesorero Municipal, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del ayuntamiento aprueban la asignación del recurso adicional por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N), recursos que serán aplicados para la construcción de la barda perimetral; por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, será responsable del correcto ejercicio de estos recursos, así como de su adecuada comprobación y registro contable y presupuestal en la cuenta pública del ente; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a que realice los trámites administrativos y las modificaciones correspondientes dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

14. Asuntos Generales. -----

14 A). En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud Presentada por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama directora del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la cual solicita la aprobación para la asignación del Recurso por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N) para el festejo del día del padre. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración por los argumentos expuestos por el Presidente Municipal y la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es sometido el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del ayuntamiento aprueban la asignación del recurso por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N), los cuales serán transferidos de la partida 3821 Gasto de orden Social asignada en el presupuesto de egresos municipal 2022 asignado al Presidente Municipal, recursos que serán aplicados estrictamente por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el festejo del día del padre; la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, será responsable del correcto ejercicio de estos recursos, así como de su adecuada comprobación y registro contable y presupuestal en la cuenta pública del ente, por lo que, se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que realice los movimientos correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

15. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Décima Octava Sesión Ordinaria, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



Nº 0145

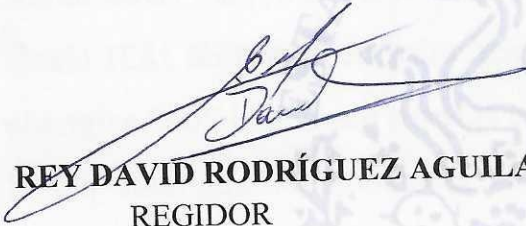
intervinieron. Doy fe. **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.**
Secretaria del Ayuntamiento. -----



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



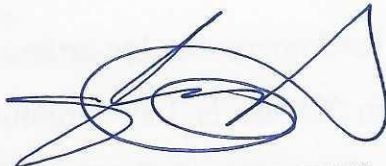
FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA